



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 22 JUL 1993

Expte. N° 21.030/93

VISTO:

La resolución N° 076-93 I.E.M. del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", dictada ad-referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1º de la misma se reconoce de legitimo abono los haberes devengados por la Prof. Dora Ana Davies de Paredes, desde el 1º al 21 de Abril del corriente año, por haberse desempeñado en el cargo de Profesor con 5 horas cátedra (Interino) de la asignatura "Factores Ecológicos Regionales" en el citado Instituto;

Que asimismo por el artículo 2º de la citada resolución se designa en carácter interino a la Prof. Davies de Paredes, como Profesora con 5 Hs. de cátedra de la asignatura "Factores Ecológicos Regionales" de 5to. año, 3er ciclo, turno mañana del citado Instituto, a partir del 22 de Abril de 1993 y hasta el 31 de Marzo de 1994;

POR ELLO y atento que corresponde homologar el citado acto administrativo,

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución N° 076-93 IEM del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", de fecha 26 de Abril de 1993.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga al mencionado Instituto para su toma de razón y demás efectos.




NELIDA PERLATI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Ing. ALFREDO FUERTES
VICE RECTOR

A/C. RECTORADO


Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - N° 299-93